



CARACTERIZACIÓN

Código	OD-DO-PI-004
Versión	8
Fecha	22/06/2021

LÍDER DEL PROCESO		TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Vicerrectoría académica		Misional	DOCENCIA- Subproceso: Diseño y Planeación de la Propuesta Curricular (DO-PC)
OBJETIVO		ALCANCE	
Diseñar propuesta curricular que permita la formación de los individuos en un área del saber específico, para dar respuesta a las necesidades del contexto.		Este proceso es aplicable a todas las actividades relacionadas con la elaboración y modificación de la propuesta curricular de acuerdo con las necesidades y requerimientos del contexto.	
REQUISITOS APLICABLES			
NORMA	REQUISITO		
NTCISO 9001:2015	<p>4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACION</p> <p>4.1COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</p> <p>4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.</p> <p>4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS</p> <p>4.4.1Ibidem.</p> <p>4.4.2 Ibidem</p> <p>5.2 POLÍTICA DE CALIDAD</p> <p>5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN</p> <p>6. PLANIFICACIÓN DEL SGC</p> <p>6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES</p> <p>7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos.</p> <p>7.4 COMUNICACIÓN</p> <p>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>8. O PERACIÓN</p> <p>8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</p> <p>8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.</p> <p>8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios.</p> <p>8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios.</p> <p>8.2.1 Comunicación con el cliente</p> <p>8.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</p> <p>8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo.</p> <p>8.3.3 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo.</p> <p>8.3.4 Controles del diseño y desarrollo</p> <p>8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo</p> <p>8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo</p> <p>8.5 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO</p> <p>8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio</p> <p>8.5.2 Identificación y trazabilidad</p> <p>8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos</p> <p>8.5.6 Control de los cambios</p> <p>9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.</p> <p>9.1.1 Generalidades</p> <p>9.1.2 Satisfacción del cliente</p>		



CARACTERIZACIÓN

Código	OD-DO-PI-004
Versión	8
Fecha	22/06/2021

<p>9.1.3 Análisis y evaluación</p> <p>10. MEJORA</p> <p>10.1 GENERALIDADES</p> <p>10.2 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>10.3 MEJORA CONTINUA</p>

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	USUARIOS	
Consejo Directivo,	Proyecto Educativo Institucional PEI Acto administrativo	P L A N E A R	Diseñar la propuesta curricular.	Documento de propuesta curricular aprobado por el Consejo Académico	
MEN	Legislación educativa Colombiana				Consejo Académico
Planeación institucional	Diagnóstico del contexto o estudio de factibilidad				
Docencia	Análisis de contexto Necesidades y expectativas de las partes interesadas		Identificar riesgos y oportunidades del proceso	Mapa de riesgos	Partes interesadas
Consejo académico	Propuesta curricular aprobada por C.A	H A C E R	Diseñar la propuesta curricular / Modificar propuesta curricular	Diseño del nuevo programa	Institución educativa Umayor
Docencia	Documento maestro del programa a renovar		Renovar registros calificados de programas académicos	Solicitud de renovación de programa	Planeación
Consejo académico	Propuesta aprobada por consejo académico		Presentar propuesta curricular / Modificación de propuesta / Renovación al consejo directivo	Acuerdo de aprobación de consejo directivo	Planeación Institucional
Vicerrectoría	Resolución aprobación MEN		Tramitar la oferta del programa	Programa a ofertar	Partes interesadas
Docencia	Mapa de riesgos Acciones establecidas para abordar los riesgos	V E R I F I C A R	Realizar seguimiento a los riesgos	Evidencia de las acciones establecidas para abordar los riesgos	Partes interesadas
Diseño de la formación integral	Informes y evidencias		Revisar el proceso de acuerdo los indicadores.	Resultado de indicadores	Seguimiento y Medición

	CARACTERIZACIÓN	Código	OD-DO-PI-004
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021

Seguimiento y medición	Acciones de mejora	A C T U A R	Aplicar corrección e implementar planes de mejora	Eficacia de las acciones tomadas	Diseño de la formación integral y seguimiento y medición
------------------------	--------------------	----------------------------	---	----------------------------------	--

INDICADORES		
NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META
Tasa de diseño o renovación curricular.	Anual	80%
GESTIÓN DEL RIESGO		
Riesgos de Proceso	Riesgos Anticorrupción	
Ver mapa de riesgos	Ver matriz de riesgos	
Recursos	Documentos Internos	Documentos Externos
<p>Humanos: Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores académicos y Docentes</p> <p>Infraestructura: Computadores, Escritorios Muebles y equipos de oficina Papelería, Espacio físico de oficina.</p> <p>Ambiente de trabajo: Fuera de ruido, Temperatura ambiente, Iluminación adecuada, Espacios adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PR-DO-PC-001 Diseño de la propuesta curricular ● PR-DO-PC-003 Tramitar la propuesta curricular ● PR-DO-PC-005 Actualización del currículo ● PR-DO-PC-006 Diseño de propuesta de formación continuada ● Reglamento estudiantil ● Estatuto docente 	<p>Ley 30 de 1992; Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ley 115 de 1994; Educación. ● Ley 1188 de 2008; Registros Calificados. ● Ley 1680 de 2013; Personas ciegas y de baja visión. ● Decreto 1377 de 2013; Protección de Datos. ● DUR 1075 de 2015; Sector Educativo ● Decreto 1330 de 2019 ● Lineamientos del MEN y CNA. ● Ver Normograma Externo



CARACTERIZACIÓN

Código	OD-DO-PI-004
Versión	8
Fecha	22/06/2021

POLITICAS

1. Los procesos académicos se orientarán con base en el Modelo Pedagógico Institucional.
2. En el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se estimulará la vocación investigativa y la actualización permanente con responsabilidad social y ambiental.
3. La institución estimula la actualización y el perfeccionamiento docente, su producción intelectual y la evaluación a sus procesos de enseñanza de acuerdo al Modelo Pedagógico.
4. La institución diseñará y aplicará mecanismos de auto-evaluación para la acreditación de manera que constituyan una actividad permanente y necesaria para el mejoramiento de la calidad y para el reconocimiento de los programas ante el CNA.
5. En el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para estimular la creatividad de estudiantes y docentes, y obtener mejores resultados de aprendizaje.
6. El diseño de los programas académicos seguirá los lineamientos dados en las normativas expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en especial la ley 1188 2008 septiembre 10 de 2003.
7. Dado el carácter tecnológico de los programas académicos, estos estarán siendo validados recurrentemente con el fin de mantener actualizado el diseño de los productos en función de los requerimientos identificados.
8. El diseño de los programas académicos mantendrá como referente para el proceso: la normatividad vigente relacionada con el Registro Calificado, Modelo Pedagógico y la Filosofía Institucional, los requerimientos del medio entorno al objeto de formación y el contexto local, nacional e internacional.



CARACTERIZACIÓN

Código	OD-DO-PI-004
Versión	8
Fecha	22/06/2021

INFORMACION PRIMARIA			INFORMACION SECUNDARIA		
PARTE INTERESADA QUE INFORMA	QUE INFORMA	COMO SE INFORMA	PARTE INTERESADA A QUIEN SE INFORMA	QUE SE INFORMA	COMO SE INFORMA
Ministerio de Educación Nacional	Resultados de aplicaciones. Políticas educativas, reglamentaciones	Página Web Institucional, Acuerdos, Resoluciones, informes	Organizaciones estatales	Estadísticas	Correo electrónico, Informes, Oficios, Página Web
			Estudiantes	Información de los estudiantes	
			Rectoría	Resultados del proceso	
			Unidades, Planeación Institucional	Diseño del nuevo programa, Estadísticas institucionales, Diagnóstico del contexto.	
			Consejo directivo	Aprobaciones	
			Consejo académico	Aprobaciones	
CONTROL DE CAMBIOS					
FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO				
01/09/2009	Creación del documento				
29/11/2017	Modificación del documento				
08/08/2018	Se establecen los requisitos aplicables al proceso				
05/03/2019	Modificación de la codificación				
20/08/2020	Se agrega objetivo ambiental				
28/09/2020	Se elimina sección de objetivos asociados				

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Vicerrectoría / Decanos de facultad	Profesional SIG	Director de planeación